

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CENTRO CACAOTERO S.A. CENCA.-

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día 3 de junio del año dos mil veinte, en el local ubicado en Nueve de Octubre 1911 entre Esmeraldas y Los Ríos, Edificio FINANSUR piso 18, of. 2 de esta ciudad de Guayaquil, concurre a la reunión los accionistas: Roger Daniel Rodríguez, por los derechos que representa de la compañía Compañía Agrícola Cacaotera El Porras S.A. AGRI-PORRAS, en su calidad de representante legal de la misma, que es propietaria de 360 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, representando el 45% del capital social pagado de la compañía; la señora Sibila Reyes Aguirre, propietaria de 106 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, representando el 13,25% del capital social pagado de la compañía; el señor Manuel Armando Serrano Carrión, propietario de 106 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, representando el 13,25% del capital social pagado de la compañía; el señor Armando José Serrano Reyes, propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, representando el 0,5% del capital social pagado de la compañía; Joyce Sibila Serrano Reyes, propietaria de 106 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, representando el 13,25% del capital social pagado de la compañía; el señor Armando Serrano Suárez, propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, representando el 0,5% del capital social pagado de la compañía; la señora Salhua Natalia Serrano Suárez, propietaria de 4 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, representando el 0,5% del capital social pagado de la compañía; el señor Víctor Manuel Serrano Suárez, propietario de 110 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, representando el 13,75% del capital social pagado de la compañía; y, la comisaria Ing. Jessica Del Pezo Defaz. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta el señor Roger Daniel Rodríguez Díaz, representante legal de la compañía, así mismo, actúa como secretario ad-hoc de la junta el señor Víctor Manuel Serrano Suárez. Los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal, en virtud de lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías, sin necesidad de convocatoria previa, para tratar sobre el orden del día. Por lo que el Presidente de la Junta, dispone se constate el quórum de instalación requerido y se redacte la lista de asistentes a la presente Junta. El Secretario constata que se encuentra presente el 100 % del capital social pagado. El Presidente ad-hoc declara instalada la sesión y pone a disposición de la Junta el objeto del orden

del día: *Conocer y Aprobar los Estados Financieros del periodo 2019 de la compañía Centro Cacaotero S.A. CENCA, preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.* Cuyo detalle es el siguiente: Estado de Situación Financiera; Estado de Resultados Integral; Estado de Cambios en el Patrimonio; Estado de Flujo de Efectivo; Conciliación del Estado de Situación Financiera, Conciliación Estado de Resultados Integral; Conciliación del Estado de Cambios en el Patrimonio; Conciliación del Estado de Flujo de Efectivo. Los accionistas proceden a revisar el contenido de los Estados Financieros periodo 2019 de la compañía. Una vez revisada toda la documentación, los accionistas resuelven por unanimidad de votos lo siguiente: *Aprobar los Estados Financieros periodo 2019 de la compañía Centro Cacaotero S.A. CENCA, de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.* No habiendo otro asunto que tratar el Presidente dispone que se conceda un momento de receso para redactar el acta de esta sesión. Reinstalada la reunión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, aprobándose de tal manera la presente acta, concluyendo la sesión a las doce horas, firmando para constancia los presentes: *Roger D. Rodríguez Díaz – Rep. Legal - Compañía Agrícola Cacaotera El Porras S.A. AGRI-PORRAS – Accionista; Sra. Sibila Reyes Aguirre - Accionista; Dr. Armando Serrano Carrión – Accionista; Sr. Armando Serrano Reyes – Accionista; Arq. Joyce Serrano Reyes – Accionista; Sr. Armando Serrano Suárez – Accionista; Salhua Serrano Suárez – Accionista; Ab. Víctor Serrano Suárez – Accionista; Ing. Jessica Del Pezo Defaz – Comisaria; Roger Rodríguez Díaz – Presidente Ad-hoc; y, Víctor Manuel Serrano Suárez – Secretario ad-hoc.*

Certifico: Que la presente acta es igual a su original, que reposa en los libros de la compañía, a los que podrán remitirse en caso de ser necesario. Guayaquil, 3 de junio del 2.020.-


Víctor Manuel Serrano Suárez
SECRETARIO DE LA JUNTA